



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

ORDENANZA N° 36

AÑO: 1999

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:

Artículo 1º: Rectifícase el Presupuesto General de Gastos de Recursos de presente Ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Partidas a reforzar:

I	1	III	6	-	-	-	Alquileres Varios	3.000.-
			12	1	-	-	Serv. De Limpieza Privada	55.000.-
			26	-	-	-	Prest. Asist. Hospital	60.000.-
II	1	VIII	1	2	XVIII	-	Obra: Plan Techo	123.000.-

Partidas a Crear:

I	1	III	12	3	-	-	Desmalez. Ruta 13	25.000.-
		VIII	1	2	-	-	Obra: O.S.M.	4.000.-

TOTAL INCREMENTOS 270.000.-

Partidas a Disminuir:

II	1	VIII	1	2	22	-	Obra: Gas Natural	147.000.-
			3	-	-	-	Cred. Adic. Ref. Part.	123.000.-

TOTAL DISMINUCIONES 270.000.-

Artículo 2º: Con la presente RECTIFICACION EL PRESUPUESTO General de Gastos y Calculo de Recursos del presente Ejercicio, se mantiene en lo establecido originalmente pesos nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos. (\$ 9.642.700.-)

Artículo 3º: Comuníquese, archívese, dese al Registro Municipal y publíquese.-

FECHA DE SANCIÓN: 30/06/1999

PROMULGADA POR DECRETO N°328/99

DE FECHA: 1 / 07 / 1999.-